CONSOLIDADO OBSERVACIONES A LA FICHA TÉCNICA RECIBIDAS DURANTE EL ESTUDIO DE MERCADO	Fecha	23/08/13

Las siguientes observaciones se recibieron durante el desarrollo del Estudio de Mercado para la *"Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución de Videoconferencia e integración con la plataforma Lync 2013 y entidades externas".*

PRIMER DOCUMENTO

Empresa	**MELTEC**
Contacto	Camilo A. Altamar

OBSERVACION Nº. 1

Con el fin de despejar algunos interrogantes que tenemos sobre la plataforma a implementar solicitamos nos confirme si es posible desarrollar una sesión de preguntas.

RESPUESTA:

Debido a los plazos establecidos para realizar el proceso de contratación, no es posible desarrollar la sesión de preguntas solicitada, cualquier observación y/o inquietud será atendida a través de correo electrónico.

Empresa	**ETB S.A. ESP**
Contacto	Javier Triana

OBSERVACION Nº. 2

El plazo de entrega está para el próximo jueves. Teniendo en cuenta que el lunes es festivo y los tiempos de cotización con nuestros proveedores formalmente me permito solicitar ampliar el plazo para la entrega de la propuesta hasta el miércoles 28 de Agosto. Así mismo solicito que el plazo para realización de preguntas sea hasta el jueves 22 de Agosto.

RESPUESTA:

Por favor mantener las fechas establecidas para el estudio de mercado.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Empresa	**APICOM S.A.S**
Contacto	Maryory Padilla Camargo

Le solicito que nos colabore con las siguientes inquietudes.

OBSERVACION Nº. 3

Ustedes solicitan que las cámaras de video conferencia tengan integración nativa para Microsoft Lync. La solución de LifeSize lo hace con un equipo adicional, es de la misma marca pero nos gustaría saber si de esta manera podemos pasar la oferta comercial.

RESPUESTA:

No se acepta la observación. Los equipos ofertados deberán poderse conectar de forma nativa a Lync 2013.

OBSERVACION Nº. 4

El Zoom óptico solicitado es de mínimo 12x, las Cámaras de LifeSize tienen un zoom óptico máximo de 10x. Me gustaría saber si los equipos que nosotros le ofrecemos con las características antes mencionadas pueden entrar a participar.

RESPUESTA:

No se acepta la observación. Las cámaras requeridas deberán contener los requerimientos mínimos o superiores a los exigidos en la ficha técnica, es decir, mínimo 12x.

OBSERVACION Nº. 5

Con el ánimo de participar en la licitación que actualmente adelanta el ICBF, nos dirigimos a ustedes para solicitar que permitan la participación de fabricantes cuyas cámaras de videoconferencia se comuniquen con los usuarios Lync sin que esta funcionalidad este embebida dentro del mismo equipo; lo anterior con el fin de permitir la pluralidad tanto de oferentes como de marcas y no restringir a un solo fabricante quien es el único que actualmente ofrece esta característica.

El fabricante que representamos en Colombia, LifeSize, soporta igualmente conexión con usuarios Lync, pero su topología de funcionamiento es diferente, entregando en todo momento imagen y audio de excelente calidad y un funcionamiento transparente para el usuario final.

De igual forma solicitamos se autorice el uso de cámaras con zoom de 10X las cuales presentan una diferencia muy sutil y casi imperceptible para el usuario final en el 90% de los casos.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

La participación de varias marcas dentro de este proceso le permitirá al ICBF contar con esquemas de precios muy diferenciados que, para el caso nuestro y entregando el mismo y aún mejor nivel de servicio, estaría considerablemente por debajo del precio del único fabricante que actualmente puede participar, con lo cual empleando el mismo presupuesto podrían conectar más sedes o tener más funcionalidades dentro de la red de VideoConferencia.

RESPUESTA:

No se acepta la observación. El objetivo de la solución es poder utilizar la plataforma Microsoft Lync 2013 que cuenta la entidad, además teniendo en cuenta el alto volumen de usuarios de Lync 2013 se estaría refiriendo a una MCU de capacidades similares adicionando un recurso que no es requerido. Adicionalmente, el comportamiento de tráfico en este tipo de soluciones tiende a subirse en consumos demasiados altos de tráfico.

Por otra parte, las cámaras requeridas deberán contener los requerimientos mínimos o superiores a los exigidos en la ficha técnica, es decir, mínimo 12x, las cuales son producidas por diferentes fabricantes.

Empresa	**INTERGRUPO**
Contacto	German A. Reina

OBSERVACION Nº. 6

Amablemente solicitamos que el ICBF considere ampliar el plazo para el envío del estudio de mercado para este proceso.

RESPUESTA:

Por favor mantener las fechas establecidas para el estudio de mercado.

OBSERVACION Nº. 7

De acuerdo al numeral 6.1.1 del documento y al anexo Técnico amablemente solicitamos aclarar el número de salas que requieren estas características especificadas en dicho numeral pues no se detalla en el documento.

RESPUESTA:

El numeral 6.1.1 establece "**CÁMARAS DE VIDEOCONFERENCIA - INTEGRACIÓN NATIVA PARA MICROSOFT ® LYNC 2013™".** No se solicitan salas sino cámaras con características técnicas descritas en este numeral.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

En el numeral 5. Descripción General se relaciona la cantidad de cámaras que se requieren:

- Veintitrés (23) Cámaras de Videoconferencia (**Integración Nativa Para Microsoft ® Lync 2013™**)

OBSERVACION Nº. 8

De acuerdo al numeral 6.1.2 del documento y al anexo Técnico amablemente solicitamos aclarar el número de salas que requieren estas características especificadas en dicho numeral pues no se detalla en el documento.

RESPUESTA:

El numeral 6.1.2 establece **"SALA DE REUNIONES DE COLABORACIÓN DE VIDEO MULTIPROPÓSITO – DOBLE PANATALLA 55".** No se solicitan salas sino cámaras con características técnicas descritas en este numeral.

En el numeral 5. Descripción General se relaciona la cantidad de cámaras que se requieren:

- Una (1) Sala de reuniones de colaboración de video multipropósito de 2 pantallas – Doble pantalla 55"

OBSERVACION Nº. 9

Dentro de la invitación, indican que es necesario que Rad Visión se integre con Lync 2013 y en el link adjunto del fabricante Microsoft se aclara que solamente es compatible con Lync 2010.
http://technet.microsoft.com/en-us/lync/hh239758

RESPUESTA:

El proponente deberá proporcionar los elementos necesarios para la integración de la plataforma Lync 2013 y Radvision.

OBSERVACION Nº. 10

Las capacitaciones solicitadas por ICBF por personal certificado en cada sede hacen que el valor de la cotización se incremente de manera significativa. Como estrategia proponemos que el personal con los conocimientos técnicos de los productos que realiza la instalación en cada sede, sea quien realice los procesos de capacitación con el contenido solicitado, optimizando los gastos de viáticos y traslados, aprovechando que el personal ya estaría en sitio.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

RESPUESTA:

Se acepta la observación. **El Numeral 6.2.2 Curso de capacitación quedará de la siguiente manera:**

"La capacitación se dictará una vez instalada la solución en:

- ✓ La sede de la Dirección General del ICBF en Bogotá (Subdirección de Recursos Tecnológicos) para un mínimo de 10 participantes, con una intensidad mínima de ocho (8) horas y acompañado de una certificación de asistencia.

 Nota: Esta capacitación deberá ser impartida por profesionales del contratista, los cuales deberán estar certificados y avalados por el fabricante de los equipos adquiridos tanto para la instalación y configuración de la solución.

- ✓ En cada una de las regionales para un mínimo de 4 participantes, con una intensidad mínima de cuatro (4) horas y acompañado de una certificación de asistencia.

 Nota: Esta capacitación deberá ser impartida por personal técnico del contratista, los cuales deberán tener conocimientos de los productos adquiridos tanto para la instalación y configuración de la solución."

OBSERVACION Nº. 11

Estamos incluyendo la capacitación dictada por el fabricante que podrá ser en USA o en México. Dentro de la cotización incluimos la capacitación, pero los gastos de alojamiento, desplazamiento, viáticos que se requieran por el personal de ICBF que asista al curso deben ser asumidos en su totalidad por ICBF.

RESPUESTA:

No se acepta la observación. El contratista deberá suministrar todos los gastos necesarios para la capacitación.

Empresa	**HIT COMMUNICATIONS**
Contacto	Diego Montenegro

Teniendo en cuenta el proceso en referencia que actualmente está adelantando el ICBF y dentro de los plazos establecidos en el mismo nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

OBSERVACION Nº. 12

Agradecemos nos aclaren si el equipo solicitado en el numeral 6.1.2 Sala de reuniones de colaboración de video multipropósito – Doble pantalla 55", la ubicación del sitio donde va a quedar instalado y si hace parte del listado mostrado en el Anexo 1. En caso contrario debería incluirse como ítem adicional en el archivo de precios SDC 081413.

RESPUESTA:

Se acepta la observación. El equipo solicitado se deberá instalar en Bogotá en la AVENIDA CARRERA 68 No 64C – 75 y será incluido como un ítem adicional en el archivo de precios SDC 081413. **(Se adiciona en el Anexo Nº1 la columna I – Se adiciona en el formato SDC la fila 27)**

OBSERVACION Nº. 13

Teniendo en cuenta que el contratista deberá incluir todos los elementos necesarios para la puesta en marcha de la solución, agradecemos nos complementen la información de cada sala, esto con el fin de tener un panorama claro antes de la instalación en cada sede. Dicha información complementaria seria:

a) Plano de la sala con el diseño esperado para la ubicación de Codec de videoconferencia, mezclador/amplificador, parlantes, pantallas.

b) Ubicación de los puntos eléctricos y de datos actuales de cada sala

c) Altura de cada sitio indicando si se cuenta con techo falso, drywall, etc

d) Indicar si se contará con muebles o racks para la ubicación de los equipos de videoconferencia o se deben incluir

e) Disposición de las sillas, mesas, entre otros; que se encuentran en cada sala.

f) Indicar si las conexiones de cables van a quedar por canaleta en cada sitio o se deben contemplar obras civiles para que queden empotrado en pared.

g) Indicar que sedes requieren permisos especiales en el momento de hacer la implementación.

RESPUESTA:

No contamos con el total de la información solicitada, se procede a responder con lo que contamos actualmente:

a) Plano de la sala con el diseño esperado para la ubicación de Codec de videoconferencia, mezclador/amplificador, parlantes, pantallas.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

R/ No contamos con planos

b) Ubicación de los puntos eléctricos y de datos actuales de cada sala

R/ No se tienen identificados los puntos eléctricos ni datos

c) Altura de cada sitio indicando si se cuenta con techo falso, drywall, etc
R/ No contamos con la información solicitada, solo contamos con las dimensiones (ancho x largo) de las salas a nivel nacional:

REGIONAL	CIUDAD	DIRECIÓN	DIMENSIÓN DE LA SALA (A x L) mts
AMAZONAS	LETICIA	CARRERA 4º No. 4 - 10 BARRIO GAITAN	5X4
ANTIOQUIA	MEDELLIN	CALLE 45 NO. 79 - 141 LA AMÉRICA	10X10
ARAUCA	ARAUCA	CALLE 21 NO. 1 - 24 BARRIO FUNDADORES	7x12
BOGOTÁ	BOGOTÁ	AVENIDA CRA 50 NO. 26 - 51 CAN	6 x 7
BOLIVAR	CARTAGENA	EDIF CONCAS SECTOR LA MATUNA NO. 32A-50 PIS 16 Y 17	5x12
BOYACÁ	TUNJA	CRA 6 Nº 73 – 98 VIA PAIPA	6x10
CASANARE	YOPAL	DIAGONAL 9 NO. 8 - 85 MARGINAL DE LA SELVA	10 X 7
CAUCA	POPAYÁN	CALLE 7A NO. 24 - 25 BARRIO SANTA HELENA	4 X 3
CÓRDOBA	MONTERÍA	CARRERA 9 No. 10-26	6 x 8
GUAINÍA	PUERTO INIRIDA	CALLE 17 A No. 12 - 45 BARRIO LOS LIBERTADORES	7x10
GUAVIARE	SAN JOSE	AV COLONIZADORES No. 23-106	6 x 11
HUILA	NEIVA	CALLE 21 No. 1 E - 40 SAN VICENTE DE PAUL	6x13
META	VILLAVICENCIO	CARRERA 40 NO. 37 - 103	2x4
NARIÑO	PASTO	CRA 3 CON CALLE 23 ESQUINA B/ EL MERCEDARIO	7 x 17
SEDE NACIONAL	BOGOTÁ	AVENIDA CARRERA 68 No 64C - 75	6x10
CALLE 57	BOGOTÁ	Calle 57 No 16-35	3X4
SALA DIRECCIÓN GENERAL	BOGOTÁ	AVENIDA CARRERA 68 No 64C - 75	5x8
AUDITORIO CARLOS LLERAS	BOGOTÁ	AVENIDA CARRERA 68 No 64C - 75	12X20
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	CALLE 5 AN No. 15-01 BARRIO SAN EDUARDO	11x5
PUTUMAYO	MOCOA	CALLE 14 No. 9 - 100. AVDA SAN FRANCISCO	13 x 9
QUINDÍO	ARMENIA	CAR 23 CALLES 3 Y 4 BARRIO SESENTA CASAS ARMENIA	4x7
SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	AVENIDA FRANCISCO NEWBALL CALLE 6 A NO. 1-82	6x10
SANTANDER	BUCARAMANGA	(KM 2 VIA CAFÉ MADRID)	5 x 8.5
TOLIMA	IBAGUÉ	AV. CARRERA 5 Nº 43 - 23 FRENTE PISCINAS OLIMPICAS	9X10
VAUPÉS	MITÚ	CARRERA 14 CALLE 15 - 07 BARRIO CENTRO	2x3
VICHADA	PUERTO CARREÑO	Carrera 11 No. 14 - 70	6 x 10

d) Indicar si se contará con muebles o racks para la ubicación de los equipos de videoconferencia o se deben incluir.

R/ Se cuenta con muebles para la ubicación de los equipos

e) Disposición de las sillas, mesas, entre otros; que se encuentran en cada sala.

R/ Las salas cuentan con sillas, mesas, entre otros.

f) Indicar si las conexiones de cables van a quedar por canaleta en cada sitio o se deben contemplar obras civiles para que queden empotrado en pared.

R/ EL contratista deberá contemplar las obras civiles a que haya lugar.

g) Indicar que sedes requieren permisos especiales en el momento de hacer la implementación.

R/ Ninguna sede requiere permiso especial.

OBSERVACION Nº. 14

Respecto a la forma de pago indicada en el numeral 10, y teniendo en cuenta la cantidad de equipos y los costos asociados a dichos equipos solicitamos a la entidad revisar la posibilidad de tener un anticipo de mínimo 40% del proyecto el cual se puede garantizar mediante pólizas suscritas.

RESPUESTA:

No se acepta la observación. El ICBF tiene por política no dar anticipo a los proveedores. El valor y la forma de pago se realizarán de acuerdo con el numeral Nº10 de la Ficha de Condiciones Técnicas.

Empresa	**Q&C INGENIERIA**
Contacto	Luis Fernando Gonzalez

A continuación procedemos a realizar algunas preguntas relacionadas con el proceso por parte de la empresa Q&C Ingeniería:

OBSERVACION Nº. 15

Con relación a la solicitud del punto 6.1.2 literal g) MCU de 4 Puertos integrada, se solicita aclarar si este es un requerimiento obligatorio y lo que busca es conectar Videoconferencias en

escenarios en los que no se utilice la plataforma MS Lync entendiendo que esta cuenta con un Multipunto virtual o sin depender o no utilizar el Multipunto SCOPIA Elite 5110 con el que ya cuenta la institución, o si no se requiere esta característica en los 23 sistemas a proveer.

RESPUESTA:

Se acepta la observación. Esta característica no es requerida en la solución del numeral 6.1.2, **por lo tanto se elimina de la Ficha de Condiciones Técnicas el literal g) "MCU de 4 Puertos integrada" en el punto 6.1.2**

OBSERVACION Nº. 16

Solicitamos aclarar si las características definidas en el numeral 6.1.1 y 6.1.2 son para la misma cantidad de sistemas o salas o cuantos sistemas son en total los que deben contar con las características mencionadas en los dos numerales.

RESPUESTA:

El numeral 6.1.1 establece "**CÁMARAS DE VIDEOCONFERENCIA - INTEGRACIÓN NATIVA PARA MICROSOFT ® LYNC 2013™".** No se solicitan salas sino cámaras con características técnicas descritas en este numeral.

En el numeral 5. Descripción General se relaciona la cantidad de cámaras que se requieren:

- Veintitrés (23) Cámaras de Videoconferencia (**Integración Nativa Para Microsoft ® Lync 2013™**)

El numeral 6.1.2 establece **"SALA DE REUNIONES DE COLABORACIÓN DE VIDEO MULTIPROPÓSITO – DOBLE PANATALLA 55".** No se solicitan salas sino cámaras con características técnicas descritas en este numeral.

En el numeral 6.1.2 Descripción General se relaciona la cantidad de cámaras que se requieren:

- Una (1) Sala de reuniones de colaboración de video multipropósito de 2 pantallas – Doble pantalla 55"

Empresa	**REDSICOM**
Contacto	Sandra Milena Luna Muñoz

Por medio de la presente nos permitimos enviar las siguientes preguntas correspondientes a los pliegos de condiciones de la Solicitud de cotización para la Adquisición, instalación,

Configuración y puesta en funcionamiento de una solución de Videoconferencia e integración con la plataforma Lync 2013 y entidades externas.

OBSERVACION Nº. 17

¿Es necesario utilizar Televisores con Smart TV y Wifi incorporado? O se pueden utilizar monitores industriales que ofrecen mejores características a la hora de la visualización de la video conferencia, también ofrecen 3 años de garantías directos con fabrica al contrario de los televisores que ofrecen 1 año. Es necesario que sea 3D ya que la tecnología de los equipos de video conferencia no permite tener 3D.

RESPUESTA:

No se acepta la observación. Se requieren Televisores con Smart TV, Wifi incorporado y 3D el cual permitirá además de la conexión a las cámaras de videoconferencia, la utilización de servicios misionales propios del ICBF.

OBSERVACION Nº. 18

Cuál es la funcionalidad final de los touch display solicitados por ustedes? Estos se deben conectar a los equipos video conferencia permitiendo la interacción con los contenidos enviados a través de la misma o son para conectarlo a un computador en el sitio local el cual permitirá interactuar con las presentaciones locales que se realicen.

RESPUESTA:

La función es conectarlos a los equipos de videoconferencia permitiendo la interacción con los contenidos enviados a través de la misma.

OBSERVACION Nº. 19

En la sala de colaboración de video multipropósito se solicitan dos pantallas táctiles. ¿Estás pantallas serán utilizadas únicamente para la visualización de la video conferencia o cual es la finalidad de estos equipos?

RESPUESTA:

Las pantallas solicitadas para la sala multipropósito serán utilizadas únicamente para la visualización de la video conferencia.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Empresa	**INFOMEDIA SERVICE S.A.**
Contacto	Eduardo Novoa

Revisando los documentos correspondientes al estudio de mercado para la "Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución de Videoconferencia e integración con la plataforma Lync 2013 y entidades externas", quisiera solicitar a usted las siguientes aclaraciones con miras a que el ICBF pueda disponer de pluralidad de oferentes para el respectivo proceso:

OBSERVACION Nº. 20

En el numeral 5, Descripción general, hace referencia a "Veintitrés (23) Cámaras de Videoconferencia (Integración nativa para Microsoft Lync 2013", por favor aclarar si esta integración se refiere a registro nativo ó a que se tenga integración utilizando H.264SVC.

RESPUESTA:

Hace referencia a registro nativo.

OBSERVACION Nº. 21

En el numeral 6.1.1. CÁMARAS DE VIDEOCONFERENCIA - INTEGRACIÓN NATIVA PARA MICROSOFT ® LYNC 2013™, en el ítem (b), hace referencia a "b) Deberá soportar protocolos de Video H.263, H.264 high profile, AVC y SVC, RTV y H.239 Personas + contenido mínimo para todos los usuarios". Solicitamos que el protocolo RTV sea Opcional y no obligatorio, ya que esto implica un favorecimiento específico a determinados fabricantes y evita pluralidad de oferentes en el proceso de selección.

RESPUESTA:

No se acepta la observación. En la actualidad contamos con plataforma Microsoft Lync 2013 la cual maneja el protocolo Real-Time Video (RTV), por lo cual se busca mantener la calidad y la compatibilidad de video HD que se maneja actualmente, por lo tanto los equipos ofertados deberán soportar este protocolo de forma nativa. Adicionalmente, existen en el mercado diferentes fabricantes que soportan esta característica.

OBSERVACION Nº. 22

En el numeral 6.1.2. SALA DE REUNIONES DE COLABORACIÓN DE VIDEO MULTIPROPÓSITO – DOBLE PANATALLA 55", en el ítem (q) solicitan "Visualización de documentos utilizando Protocolo H.239", solicitamos incluir adicionalmente BFCP para compartir contenido.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

RESPUESTA:

Como mínimo deberá soportar el protocolo H.239, si soportan protocolos adicionales serán aceptados por la entidad.

OBSERVACION Nº. 23

En el numeral 6.1.1. CÁMARAS DE VIDEOCONFERENCIA - INTEGRACIÓN NATIVA PARA MICROSOFT ® LYNC 2013™ ítem (u) solicitan "Deberá permitir la conexión de videoconferencias en resolución HD 720p con clientes de Microsoft Lync por medio de la utilización del protocolo Real Time Video (RTV)", al igual que en los numerales anteriores, esta solicitud debería ser opcional, e incluir la posibilidad de hacerlo utilizando H.264 SVC.

RESPUESTA:

Se acepta la observación. El ítem u) del numeral 6.1.1 quedará de la siguiente manera:

"Deberá permitir la conexión de videoconferencias en resolución HD 720p con clientes de Microsoft Lync por medio de la utilización del protocolo Real Time Video (RTV) o H.264 SVC compatible con Microsoft Lync 2013 de forma nativa.

OBSERVACION Nº. 24

En el numeral 6.1.5. INTEGRACIÓN SOLUCIÓN DE VIDEOCONFERENCIA CON LA PLATAFORMA MICROSOFT LYNC 2013 Y ENTIDADES EXTERNAS solicitan en el ítem (a) "a) Deberá Soportar el protocolo HD RTV "Real Time Video". Al igual que en todo el documento debería incluirse la alternativa de H264 SVC que es soportado por Lync 2013.

RESPUESTA:

Se acepta la observación. El ítem a) del numeral 6.1.5 quedará de la siguiente manera.

Deberá Soportar el protocolo HD RTV "Real Time Video" o H.264 SVC compatible con Microsoft Lync 2013 y la funcionalidad Centralized Conferencing Control Protocol (CCCP) que permite "Drag & Drop" para establecer sesiones multipunto.

OBSERVACION Nº. 25

En el mismo numeral 6.1.5. en el ítem (c) solicitan "Deberá permitir que una sala de videoconferencia participe en una sesión multipunto de audio y video realizada sobre la plataforma Microsoft Lync (AVMCU)", solicitamos a ustedes que este requerimiento sea opcional, permitiendo realizarlo en una MCU alterna.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

RESPUESTA:

No se acepta la observación. El objetivo de la solución es poder utilizar la plataforma Microsoft Lync 2013 que cuenta la entidad, además teniendo en cuenta el alto volumen de usuarios de Lync 2013 se estaría refiriendo a una MCU de capacidades similares adicionando un recurso que no es requerido. Adicionalmente, el comportamiento de tráfico en este tipo de soluciones tiende a subirse en consumos demasiados altos de tráfico.

Empresa	**Q&C INGENIERIA**
Contacto	Luis Fernando Gonzalez

OBSERVACION Nº. 26

Es necesario incluir un servidor en la cotización para el Content Sharing Suite, así como el equipamiento para el punto 6.1.5.1 (Firewall Traversal) y el sistema de gestión ENTRE OTROS, pero en el Formato SDC en la NOTA (5) indica “no modificar , agregar o quitar ningún ítem o subitem” ¿cómo los agregamos?.

RESPUESTA:

El proponente deberá proporcionar los elementos (software y hardware) necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.

OBSERVACION Nº. 27

¿La capacitación en las regionales puede ser impartida a través del sistema de Videoconferencia instalado?

RESPUESTA:

Por favor remitirse a la respuesta de la observación No. 10.

Empresa	**FLYWAN**
Contacto	Gladis Helena Puentes

Conforme al estudio de mercado que están adelantando, pido el favor de que me confirmen si es posible que el ICBF tenga en cuenta las observaciones adjuntas con el fin de poder participar en el proyecto, puesto que hay algunas características que solo las cumple ciertas marcas y la idea es que en este proyecto haya diferentes oferentes de diferentes marcas que puedan participar y que cumplan con los requerimientos del ICBF.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

OBSERVACION Nº. 28

Solicitud: "Deberá soportar los siguientes protocolos de audio: G.711, G.722, G.722.1, G.728, G.729A, audio de hasta 22KHz estéreo, con cancelación de errores."

Observación: La infraestructura Vidyo hace uso de los siguientes protocolos de audio: Speex, G.711 y G.722(y anexos). Los protocolos G.728 y G.729A no son soportados.

RESPUESTA:

No se acepta la observación. Las cámaras requeridas deberán contener los requerimientos mínimos o superiores a los exigidos en la ficha técnica**,** adicionalmente, existen en el mercado diferentes marcas que fabrican equipos con las características solicitadas.

OBSERVACION Nº. 29

Solicitud: "Calidad de Videoconferencia la cual debe soportar QoS: IP Precedence, IP Type of Service (Tos)."

Observación: Vidyo, a través de su VidyoGateway puede soportar QoS: IP precedence y Diffserv, pero no soporta IP Type of Service (ToS)

RESPUESTA:

Por favor remitirse a la respuesta de la observación No. 28.

OBSERVACION Nº. 30

Solicitud: "Soportar direccionamiento IPv4 e IPv6"

Observación: Vidyo hoy en día soporta IPv4, pero hasta el momento no ha sido oficial el funcionamiento con IPv6, el cual está en desarrollo.

RESPUESTA:

No se acepta la observación. MinTIC solicitó a las entidades de la Administración pública la implementación del protocolo IPv6 y coexistencia con IPv4, por lo tanto la infraestructura nueva deberá soporta IPv6.

OBSERVACION Nº. 31

Solicitud: "Deberá permitir la conexión de videoconferencias en resolución HD 720p con clientes de Microsoft Lync por medio de la utilización del protocolo Real Time Video (RTV) o H.264 SVC compatible con Microsoft Lync 2013 de forma nativa."

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Observación: Hoy en día Vidyo garantiza la integración con Lync 2010, pero aún no se ha lanzado oficialmente la integración con Lync 2013, la cual está estipulada para finales de este año.

RESPUESTA:

No se acepta la integración. A mediados del 2013, el ICBF adquirió 10000 licencias de Lync 2013, de acuerdo a lo anterior se requiere la integración de Videoconferencia con Lync 2013.

OBSERVACION Nº. 32

El anexo técnico solicita cámaras con Zoom de 12x. Si este ítem es cambiado por Zoom de 10x esto haría mucho más económica la solución.

RESPUESTA:

No se acepta la observación. Las cámaras requeridas deberán contener los requerimientos mínimos o superiores a los exigidos en la ficha técnica, es decir, mínimo 12x.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co